



SELLO VARTODIEZ MARA
VEDIS AÑO DEMIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

Como Consta de Particular que presento con Dicha Real prom
sion Dado por Alonso Martinez Garay e Guano de numero
de ayuntamiento que fue de la villa de su fecha a Veintey un dias
del mes de Julio de mil y seiscientos e setenta y un año

En la Informacion de Maria hecha ante Don Christoval de la Cruz
Jauaria alcaide ordinario en el taconoble de la villa por la
qual Consta en su fecha hasta el mes de Mayo de mil e bueo y como
son descendientes suyo por linea recta e suya

Particular de Maria de Pacheco Por Diego Barreix
Ciudad del Rey nuestro Señor Don Felipe quarto que Dios ay al
y su Rey de Armas por el qual Consta la nobleza de la casa Solar del
pellido de la casa y el estado de sus armas que tiene y en el
mo Cavallero hiso dadas y uno de los ochenta que poblaron
e la villa de media privilegio para dar de dicho Estado de Armas
y como tal lo pueda poner en todos sus onorificos su fecha en
Madrid en Veintey quatro dias del mes de Mayo de mil y seis
cientos e cinquenta y dos años y rependidos Por Don Juan
Alenzer testa Secretario del Rey nuestro e por Guano Mayor
de la ayuntamiento de la muy noble villa de Madrid su fecha
En el mismo dia mes y año

Don Diego que en nombre de Don Alonso de Torres e Tomas
Don Neph de Torres e Tomas de la villa de Petition ante los Señores
de la ayuntamiento que el año pasado Encerraron e la villa de
la que declararon a dicho municipio por Cavalleros hiso dadas y
la mitien en partes e se les dio el oyo que lo tocara y
suerte en dicho estado y en su cumplimiento lo dicho Señores